



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER
ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las diecisiete horas con treinta minutos del catorce de julio de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno tres proyectos de acuerdo, uno a cargo de su ponencia y dos a cargo del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, respecto de los siguientes medios de impugnación:

SM-JRC-149/2015
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

Magistrado Marco Antonio Zavala Arredondo

SM-JRC-151/2015
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón

SM-JDC-513/2015
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el presente juicio.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto concluido.

PRIMERO. Se ordena agregar a este expediente la documentación remitida por el tribunal responsable relatada en el punto II de este acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la ejecutoria dictada en el presente juicio.

TERCERO. Archívese el expediente como asunto concluido.

PRIMERO. Se tiene por cumplido el acuerdo plenario de veintidós de junio del año en curso dictado en este juicio.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto concluido.

Previa deliberación, por unanimidad de votos fueron aprobados los referidos proyectos de acuerdo.

Una vez desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, se declaró concluida a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.

Se levanta la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 35, párrafo segundo y 39, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.



MAGISTRADO-PRESIDENTE

MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



IRENE MALDONADO CAVAZOS